

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO
Número de causa: 69649
Tipo de notificación: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 13/7/2021
Alta o Disponibilidad: 13/7/2021 09:40:26
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/07/2021 09:40:25
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTE N°: 69649

PARTE: DR FERNANDEZ / DR LATINI

OBJETO: ACOMPAÑA. SOLICITA

"TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca, 13 de Julio de 2021.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 28/06/2021 por el Dr. Fernandez: Téngase presente los archivos adjuntos en PDF al escrito electrónico que se provee (arts. 4, 5 y cctes. Resolución S.C.J.B.A. N° 558/2020 y art. 5 y cctes. Resolución S.C.J.B.A. N° 593/2020), 15/03/2021 y por cumplido con el requerimiento formulado con fecha 15/03/2021, ultimo párrafo.-

Conforme lo solicitado por la Sra. Martha Irma Torres con fecha 10/11/2020 y la adhesión formulada por el Sr. Hugo Nestor Torres mediante presentación electrónica efectuada el 24/02/2021, con citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), **decrétase la venta mediante subasta electrónica del inmueble inscripto en la Matrícula 19.241 del partido de Bahía Blanca (007)** y cuyos demás datos surgen del informe de dominio adjunto, al mejor postor, con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal anexa, es decir, con la base de \$ 223.128 (arts. 562 y cctes. del CPCC, art. 1 y cctes. Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA).

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 CPCC), en la forma dispuesta por el art. 575 del código citado. Déjase constancia en los edictos que *los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador*. A sus efectos, expídanse oportunamente por Secretaria los edictos respectivos.

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca la correspondiente planilla de desinsaculación (Ac. 2773 SCBA).

Asimismo, hágase saber al martillero interviniente que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/2012 SCJBA, acreditando en tal circunstancia fehacientemente su designación en la causa (arts. 4 y 26 del Anexo Ac. 3604 cit.); como así también que, con un plazo de antelación de diez (10) días hábiles al comienzo del acto de subasta, deberá cumplir con la publicación de edictos encomendada por la parte actora y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar conforme arts. 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 del SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma (art. 54 Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, rendir cuentas y presentar en el expediente un ejemplar del acta de rigor en el formulario según lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCJBA.-

Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos -y que al efecto se abrirá en el Banco de la Pcia. de Bs. As.-, el depósito en garantía consistente en el 5 % del monto de la base del bien (\$ 11.157). Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el 'Código de Postor' otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC y art. 22 del Ac. 3604, modif. por Ac. 3731 SCBA).-

Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que la seña del 10% de la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta electrónica, con agregación de la constancias pertinentes en las presentes actuaciones.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5º) día hábil de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso.

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg. art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse.

Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA, líbrese mandamiento de constatación, autorizándose a fotografiar el bien a subastar, para su publicación.

Por su parte, señálase como periodo de exhibición del inmueble a subastarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha que se fije como inicio de subasta (arg. art. 558 inc. 3º in fine del CPCC).-

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3604 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 11 del Anexo Único del Ac. 3845 s /Ac 3991).

Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia para la confección del acta pertinente, prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA (art. 562, 3º párrafo del CPCC).-

Requírase a los herederos declarados en autos que dentro del tercer día presenten el título de propiedad del bien inmueble a subastar, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa (art. 570 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 01/07/2021 por el Dr. Latini: Ténganse presente los textos adjuntos en archivos PDF al escrito electrónico que se provee; ello, sin perjuicio de su exhibición en soporte papel en caso de requerimiento (arts. 4, 5 y cctes. Resolución S.C.J.B.A. N° 558/2020 y art. 5 y cctes. Resolución S.C.J.B.A. N° 593/2020) y estese a lo ordenado precedentemente.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 08/07/2021 por el Dr. Latini: Estese a lo ordenado precedentemente.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: UM0NA7





Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: E-~~scri~~ta

Pasos procesales:

Fecha: 23/08/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 23/08/2021 12:58:01 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 23/8/2021 12:58:01 p. m.

Firmado por MIGUEL ANGEL AMIGO (20055181811) - (Legajo: 1643)

Funcionario Firmante 26/08/2021 09:05:22 - MONZON Hugo Gerardo - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica 48659507

Observación del Profesional Perito Acepta Cargo

Presentado por MIGUEL ANGEL AMIGO (20055181811@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTACION DE CARGO DEL PERITO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n°3

Departamento Judicial Bahía Blanca

Sr. Juez:

Miguel Ángel Amigo, Martillero y Corredor Público Nacional, inscripto al Lº IV Fº 198 de la matrícula del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca Legajo 1643, DNI 5.518.181, Monotributista, CUIT 20-05518181-1, con domicilio legal constituido en calle Vleytes n°1108 de esta ciudad, y electrónico 20055181811@cma.notificaciones, teléfono contacto 291-6431728, sorteado en autos "TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO - Expdte.n°69.649/2018" a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

1. Que, habiendo sido desinsaculado en autos, y conforme al artículo 467 y el art.35 del acuerdo 2728.de la SCJBA, Acepto el cargo de Perito Tasador y Martillero para el cual he sido designado, jurando desempeñarlo fielmente con arreglo a derecho. -

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL ANGEL AMIGO (20055181811)
(Legajo: 1643)

MONZON Hugo Gerardo
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)





"TORRES ELSA SONIA s/ SUCESION AB-INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de abril de 2022, siendo las diez treinta horas, me constituí en el domicilio indicado sito en calle: Fitz Roy N°: 137, Piso 5to. Dto 3, en compañía del autorizado en autos Martillero Miguel Angel Amigo, quien poseía la llave del inmueble. Ingresamos al mismo, pudiendo constatar que se encuentra vacío, libre de ocupantes y ocupación. En cuanto a las facultades de sacar fotografías, me informó que ya las poseía. Sin más, di por finalizada la diligencia entregándole una copia de igual tenor al presente Martillero Amigo, quien la recibió conforme, todo por ante mí de lo que certifico.


DIEGO MARTÍN ALDACOUR
D.E. J. J. JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE
BAHÍA BLANCA - OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE
BAHÍA BLANCA.

SALIDA
★ 9 ABR 2022 ★
OFICINA DE MANDAMIENTOS
Y NOTIFICACIONES



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/06/2022 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHÍA BLANCA)

Anterior 15/06/2022 18:38:58 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Domicilio a Notificar subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha de Libramiento: 16/06/2022 13:18:29

Fecha de Notificación 16/06/2022 13:18:29

Fecha del Escrito 15/6/2022 6:38:58 p. m.

Firmado por LATINI Nicolás (20363273727)

Funcionario Firmante 16/06/2022 13:18:24 - BONIFAZI Silvia Andrea - SECRETARIO

Notificado por BONIFAZI Silvia Andrea

Nro. Presentación Electrónica 64466155

Observación REG. DE SUBASTAS

Observación del Profesional OFICIO AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHÍA BLANCA

Presentado por LATINI NICOLAS EZEQUIEL (20363273727@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 15 de Junio de 2022

OFICIO

Al Registro General de Subasta Judiciales Seccional Bahía Blanca:

Calle Güemes N°102, planta baja, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires (CP 8000)

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos: "TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 69649 del año 2018, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. NESTOR JAVIER CARLOS, sito en la calle Estomba N°34 piso 1 de esta ciudad, a fin de solicitarle tenga a bien designar fecha para llevar a cabo la subasta judicial ordenada en los autos referenciados:

A tal fin, se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente:

"Bahía Blanca, 13 de Julio de 2021.- ... Conforme lo solicitado por la Sra. Martha Irma Torres con fecha 10/11/2020 y la adhesión formulada por el Sr. Hugo Néstor Torres mediante presentación electrónica efectuada el 24/02/2021, con citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), **decretase la venta mediante subasta electrónica del inmueble inscripto en la Matricula 19.241 del partido de Bahía Blanca (007)** y cuyos demás datos surgen del informe de dominio adjunto, al mejor postor, con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal anexa, es decir, con la base de \$ 223.128 (arts. 562 y cctes. del CPCC, art. 1 y cctes. Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 CPCC), en la forma dispuesta por el art. 575 del código citado. Déjase constancia en los edictos que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador. A sus efectos, expídanse oportunamente por Secretaría los edictos respectivos. A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca la correspondiente planilla de desinsaculación (Ac. 2773 SCBA). Asimismo, hágase saber al martillero interviniente que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/2012 SCJBA, acreditando en tal circunstancia fehacientemente su designación en la causa (arts. 4 y 26 del Anexo Ac. 3604 cit.); como así también que, con un plazo de antelación de diez (10) días hábiles al comienzo del acto de subasta, deberá cumplir con la publicación de edictos encomendada por la parte actora y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar conforme arts. 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 del SCJBA (art. 562 CPCC).-En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, rendir cuentas y presentar en el expediente un ejemplar del acta de rigor en el formulario según lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCJBA.-Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos -y que al efecto se abrirá en el Banco de la Pcia. de Bs. As.-, el depósito en garantía consistente en el 5 % del monto de la base del bien (\$ 11.157). Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el 'Código de Postor' otorgado por el Registro

correspondiente (art. 562 del CPCC y art. 22 del Ac. 3604, modif. por Ac. 3731 SCBA).-Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que la **seña** del 10% de la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta electrónica, con agregación de las constancias pertinentes en las presentes actuaciones. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del **saldo del precio** al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día hábil de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg. art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA, librese **mandamiento de constatación**, autorizándose a fotografiar el bien a subastar, para su publicación. Por su parte, señalase como **periodo de exhibición del inmueble** a subastarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha que se fije como inicio de subasta (arg. art. 558 inc. 3° in fine del CPCC).-A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3604 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 11 del Anexo Único del Ac. 3845 s /Ac 3991). Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia para la confección del acta pertinente, prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA (art. 562, 3° párrafo del CPCC).-Requíerese a los herederos declarados en autos que dentro del tercer día presenten el título de propiedad del bien inmueble a subastar, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa (art. 570 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Néstor Javier Carlos, Juez."Bahía Blanca, 6 de Junio de 2022.-Y VISTOS: **Proveyendo el escrito presentado por el martillero Amigo con fecha 02-06-2022: Al fin que se indica, librese el oficio solicitado. -Fdo. NÉSTOR JAVIER CARLOS, JUEZ".**

Sin otro particular lo saludo atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LATINI Nicolas (20363273727)

BONIFAZI Silvia Andrea
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PERITO SOLICITA APERTURA DE CUENTA JUDICIAL Y AUTORIZACION PUBLICI

Anterior 25/08/2022 11:42:01 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 25/8/2022 11:42:01 a. m.

Firmado por MIGUEL ANGEL amigo (20055181811) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

Nro. Presentación Electrónica 68310421

Observación del Profesional Perito solicita apertura de cuenta Judicial y autorizacion publicidad

Presentado por MIGUEL ANGEL amigo (20055181811@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Perito solicita apertura de cuenta Judicial y autorización de publicidad virtual
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3
Señor Juez:**

Miguel Angel Amigo, Martillero y Corredor Público Nacional, Matrícula 1643 inscripto al Lº IV Fº 198, del C.M.C.B.B., Monotributista, C.U.I.T 20-05518181-1, con domicilio legal constituido en calle Vieytes 1108 de esta ciudad, y electrónico 20055181811@cma.notificaciones en los autos caratulados: "TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB- INTESTATO - Expte. n°69.649/2018" a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

A efectos de proseguir con la subasta del inmueble que nos ocupa solicito:

1. Se ordene la apertura de cuenta Judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre de autos,.
2. Se autorice la publicación de video del inmueble en plataforma You Tube o Facebook u otro link apropiado para publicidad.-

Proveer de conformidad
Sera Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL ANGEL amigo (20055181811)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/09/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 01/09/2022 11:54:39 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 1/9/2022 11:54:38 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 68748408

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 01 de septiembre de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 573770/0 , el n° de CBU es 0140437527620657377000 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2022 - Trámite: AUTORIZACION - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 06/09/2022 9:32:28 - AUTORIZACION - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 6/9/2022 9:32:27 a. m.

Firmado por FERNANDEZ Hugo Jorge (20246599395)

Nro. Presentación Electrónica 68925131

Observación del Profesional MANIFIESTA.

Presentado por FERNANDEZ Hugo Jorge (20246599395@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA.

Sr. Juez:

Hugo Jorge FERNANDEZ, Abogado inscripto al Tº XII, Fº 2 C.A.B.B., C.U.I.T. e Ingresos Brutos 20-24659939-5, I.V.A. Responsable Inscripto, Legajo 3-24659939 de la Caja de Previsión Social de Abogados, con domicilio procesal constituido en calle Rodríguez N° 252, Piso 2, Oficina 8 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 20246599395@notificaciones.scba.gov.ar, apoderado de la Sra. **Martha Irma TORRES** en los autos caratulados "**TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. 69.649), en trámite por ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca, ante V.S. y como en derecho mejor proceda, respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a otorgar autorización para la solicitud de publicidad del inmueble en las plataformas de youtube, facebook u otro medio que considere conveniente a esos fines.

***Téngase presente lo expuesto y proveer de conformidad que;
SERÁ JUSTICIA.***

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FERNANDEZ Hugo Jorge (20246599395)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 09/09/2022 8:59:07 - **PROVEIDO** Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20246599395@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20363273727@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 09/09/2022 08:59:15

Fecha de Notificación 09/09/2022 08:59:15

Funcionario Firmante 09/09/2022 08:59:07 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado AUTORIZACION - SOLICITA (237000051007538622)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 69649

PARTE: DR FERNANDEZ

OBJETO: SOLICITA

"TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca, 9 de Septiembre de 2022

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 06/09/2022 por el Dr. Fernández: Téngase presente la autorización conferida.

No habiendo el heredero Hugo Nestor Torres contestado el traslado que le fuera conferido con fecha 31/08/2022, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar.

En consecuencia, autorizase al Martillero Público Miguel Angel Amigo proceda a la publicación de video del inmueble en la plataforma 'You Tube', 'Facebook' u otro link apropiado, a fin de dar publicidad a la subasta a realizarse.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/09/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO FIJA FECHA REMATE-SOLICITA EDICTOS-FECHA AUDIENCIA) - (F

Anterior 11/09/2022 20:52:12 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 11/9/2022 8:52:12 p. m.

Firmado por MIGUEL ANGEL amigo (20055181811) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

Nro. Presentación Electrónica 69339611

Observación del Profesional Martillero fija fecha remate-Solicita edictos-fecha audiencia

Presentado por AMIGO MIGUEL ANGEL (20055181811@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA – FIJA FECHA -SE NOTIFIQUE- OFICIO .SE

EXPIDAN EDICTOS- SE AUTORICE PUBLICACION ADICIONAL -

Al Juzgado Civil y Comercial N° 3 BAHÍA blanca

SEÑOR JUEZ:

Miguel Ángel Amigo, Martillero y Corredor Publico matricula n° 1643, CMBB; en mi carácter de perito enajenador, constituyendo domicilio legal en la calle Vieytes n° 1108 de Bahía Blanca y electrónico 20055181811@cma. notificaciones, designado en autos: **TORRES ELBA SONIA S/SUC AB INSTESTATO** - Expte 69649, a V.S. respetuosamente digo:

Que habiendo coordinado con el Registros de Subastas Electrónicas de Bahía Blanca la disponibilidad de fecha para la publicación de remates en el portal de Subasta Electrónicas de la SCJBA de la ciudad de la Plata, y habiendo consultado el calendario disponible en dicho portal me informan que fecha disponible para comenzar la publicidad del remate sería el 25 de noviembre 2022 desde las horas 11,00 hs con fecha de finalización el 13 de diciembre de 2022 a las 11,00 HS. -

En consecuencia, estando en condiciones de continuar con el trabajo encomendado vengo proponiendo fecha de remate del inmueble de la calle Fitz Roy n° 137, Piso 5 Dpto 3, matrícula n° 19241 de Bahía Blanca (007) para el día 25 de noviembre de 2022 desde las 11 hs como fecha y hora de iniciación, y el 13 de diciembre de 2022 a las 11 hs. como fecha y hora de finalización, - sin perjuicio de los establecido en su art 42 de la acordada 3604 /12 de la S.C.B.A-

Que la exhibición del mismo se realizará el día 7 de noviembre de 2022 en el horario de 11,00 hs a 12,00 hs, solicitando se notifique al poseedor de las llaves a su domicilio electrónico de acuerdo a la acordada 4039 de la S, C.J..B: A, señor Martillero Publico Miguel Ángel Amigo, de la medida solicitada, en la obligación de mantener el inmueble abierto para el acceso para su revisión de los posibles interesados. -

Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de audiencia de adjudicación, según la agenda del Juzgado (art 38 Acordada 3604/12 SCBA)

A fin de dar seguridad al momento de la exhibición del bien inmueble, solicito se oficie a la Policía Bonaerense de la jurisdicción que corresponda la colaboración necesaria. -

Que, por secretaria se expidan los edictos correspondientes para su publicación. -

Que de acuerdo a lo solicitado y prestada su conformidad, realizare propaganda adicional de la presente subasta. con oportuna rendición de cuenta. -

Proveer de conformidad, que...

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL ANGEL amigo (20055181811)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **Nº de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **Nº de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/10/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior 03/10/2022 9:18:53 - DESPACHO SIMPLE

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20363273727@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20246599395@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 03/10/2022 09:18:53

Fecha de Notificación 04/10/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 03/10/2022 09:18:52 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación MARTILLERO AMIGO FIJA FECHA SUBASTA. SOLICITA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (239100051007547227)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE Nº: 69649

PARTE: MARTILLERO AMIGO

OBJETO: FIJA FECHA. SOLICITA

"TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 11/09/2022 por el Martillero Publico Amigo: Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el día 25 de noviembre de 2022 desde las 11.00 hs, finalizando el día 13 de diciembre de 2022, a las 11 horas (art. 562 del CPCC).

Hágase saber al Martillero actuante que hasta el 19 de Diciembre de 2022 deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I, Ac. 3604.-

Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 15 de febrero de 2023, a las 12:00 hs.-.

De conformidad con lo peticionado, cúmplase con la publicación de edictos ordenada 13/07/2021, tercer párrafo.-

Dejase constancia en los edictos a publicar que el día y horario de exhibición del inmueble a subastar será el 7 de noviembre de 2022 en el horario de 11.00 hs a 12.00 hs.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **Nº de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **Nº de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/10/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO RECTIFICA EDICTO) - (FIRMADO)

Anterior 17/10/2022 11:22:45 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 17/10/2022 11:22:44 a. m.

Firmado por MIGUEL ANGEL amigo (20055181811) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

Nro. Presentación Electrónica 71503729

Observación del Profesional Martillero Rectifica edicto

Presentado por MIGUEL ANGEL amigo (20055181811@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO RECTIFICA EDICTO

Señor Juez en lo Civil y Comercial Nº 3

Miguel Ángel Amigo, Martillero y Corredor Público Nacional, inscripto al Lº IV Fº 198 de la matrícula del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca Legajo 1643, DNI 5.518.181, Monotributista, CUIT 20-05518181-1, con domicilio legal constituido en calle Vieytes n°1108 de esta ciudad, y electrónico 20055181811@cma.notificaciones , teléfono contacto 291-6431728, sorteado en autos **TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO -- Expte.nº69.649/2018** a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

- 1) Que habiendo consensuado fechas con la Oficina de Subastas Públicas de Bahía Blanca, vengo a solicitar se rectifique en el Edicto Judicial de subasta aprobado, la fecha de exhibición del inmueble para el día 14 de Noviembre de 2022, a la misma hora, descartando la fecha del 7 de noviembre de 2022.-

-Proveer de conformidad .Sera Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL ANGEL amigo (20055181811)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 **N° de Receptoría:** BB - 13682 - 2018 **N° de Expediente:** 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/10/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO SOLICITA ACLARACIÓN) - (FIRMADO)

Anterior: 20/10/2022 11:01:11 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 20/10/2022 11:01:11 a. m.

Firmado por: MIGUEL ANGEL amigo (20055181811) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

Nro. Presentación Electrónica: 71779936

Observación del Profesional: Martillero solicita aclaración

Presentado por: MIGUEL ANGEL amigo (20055181811@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO SOLICITA ACLARACION

Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3

SEÑOR JUEZ

Miguel Ángel Amigo, Martillero y Corredor Público Nacional, inscripto al L° IV F° 198 de la matrícula del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca Legajo 1643, DNI 5.518.181, Monotributista, CUIT 20-05518181-1, con domicilio legal constituido en calle Vieytes n°1108 de esta ciudad, y electrónico 20055181811@cma.notificaciones, teléfono contacto 291-6431728, sorteado en autos **TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO -- Expte.n°69.649/2018** a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

1. Que en la Resolución del 13 de julio de 2021 no se encuentra especificado, solicito para incorporar al edicto pertinente, si se permite o no, la compra en Comisión y Cesión del acta de adjudicación .-

Proveer de conformidad

Sera Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL ANGEL amigo (20055181811)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1643)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 N° de Receptoría: BB - 13682 - 2018 N° de Expediente: 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/10/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior: 21/10/2022 9:22:50 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20246599395@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20363273727@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 21/10/2022 09:22:49 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (238100051007607454)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (227800051007612630)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 69649

PARTE: MARTILLERO AMIGO

OBJETO: SOLICITA

"TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca, 21 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 17/10/2022 por el Martillero Público Amigo; Téngase presente lo manifestado.

Conforme lo expuesto, déjase constancia en los edictos a publicar, que la fecha de exhibición del inmueble será el día 14 de Noviembre de 2022 de 11.00 a 12.00 hs y no el 7 de noviembre de 2022 como se consignara.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado por el martillero Amigo de fecha 20-10-2022: Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2018 N° de Receptoría: BB - 13682 - 2018 N° de Expediente: 69649

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/11/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior: 03/11/2022 8:27:40 - PROVEIDOSiguiente

Referencias

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20246599395@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20363273727@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 03/11/2022 08:27:39 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación DR LATINI PRESTA CONFORMIDAD

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (249900051007624869)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (230900051007623054)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 69649

PARTE: DR LATINI

OBJETO: SOLICITA

"TORRES ELBA SONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca, 3 de Noviembre de 2022

Y VISTOS: Proveyendo los escritos electrónicos presentados por el Dr. Latini con fecha 26/10/2022 y por el Dr. Fernandez con fecha 27-10-2022;
Téngase presente la conformidad prestada por los recurrentes.-

En consecuencia, apruébase la base fijada para la subasta en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



CARLOS NESTOR JAVIER
JUEZ